

	CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA E.S.E NIT 814 006 625 -3	FR-GDC-124
	GESTION DE CALIDAD	VERSION:01
	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA:09/11/2022
		Página: 1 de 1

RESOLUCION No. 70
(Abril 22 de 2026)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO –
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO – CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 2026-0464
CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA
E.S.E Y AUTOMEDI S.A.S.**

LA SUSCRITA GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA –
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MALLAMA - NARIÑO, EN
USO Y EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y
ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2°, que uno de los fines del Estado es “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados, en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

Que en fecha 20 de abril de 2026 se celebró entre el CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA Empresa Social del Estado del Municipio de Mallama (N) y la firma AUTOMEDI S.A.S., persona jurídica identificada con Nit. 901.419.229-8, representada legalmente por el Señor GONZALO CAICEDO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.612.141 de Bogotá D.C., el contrato de compraventa No. 2026-0464, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE UNA (1) AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MODELO 2026, CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE HABILITACIÓN (RESOLUCIÓN 3100 DE 2019), DESTINADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.”; por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$396.530.000).

Que en el contrato de compraventa N° 2026-0464, la entidad contratante exigió en su cláusula novena la constitución de una póliza de garantía, expedida por una compañía aseguradora, que ampare los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del

	CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA E.S.E NIT 814 006 625 -3	FR-GDC-124
	GESTION DE CALIDAD	VERSION:01
	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA:09/11/2022
		Página: 2 de 2

contrato: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más. b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Equivalente al cien por ciento (100%) del monto entregado y/o pagado a título de anticipo, por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más. c) Calidad y correcto funcionamiento de los equipos: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de su duración y cuatro (04) meses más.

Que la parte contratista en cumplimiento de la cláusula novena del precitado contrato de compraventa, presentó la respectiva póliza exigida por el Centro de Salud Santiago de Mallama E.S.E., la cual debe ser aprobada por la entidad mediante acto administrativo.

Que la póliza presentada por el contratista, AUTOMEDI S.A.S., en favor del Centro de Salud Santiago de Mallama E.S.E., se relaciona a continuación:

Póliza N° 580 - 47 - 994000097705 de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, identificada con Nit. 860524654-6, tomador AUTOMEDI S.A.S, persona jurídica identificada con Nit. 901.419.229-8, beneficiario y/o asegurado CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA E.S.E, Nit. 814006625-3 y con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	20/04/2026	20/10/2026	39.653.000
Buen manejo del anticipo	20/04/2026	20/10/2026	198.265.000
Calidad y correcto funcionamiento	20/04/2026	20/10/2026	39.653.000
VALOR ASEGURADO TOTAL			277.571.000

Que una vez revisada la póliza se pudo constatar que esta cumple con las exigencias antes descritas, para lo cual presta mérito para aprobarla, por considerarla como suficiente garantía.

En mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE.

	CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA E.S.E NIT 814 006 625 -3	FR-GDC-124
	GESTION DE CALIDAD	VERSION:01
	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA:09/11/2022
		Página: 3 de 3

ARTICULO 1. APROBAR la póliza de cumplimiento No. 580 - 47 – 994000097705 de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia identificada con Nit. 860524654-6, tomador AUTOMEDI S.A.S, persona jurídica identificada con Nit. 901.419.229-8, beneficiario y/o asegurado CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA E.S.E, Nit. 814006625-3.

ARTÍCULO 2. Informar sobre el contenido de la presente resolución al Tesorero del Centro de Salud Santiago de Mallama E.S.E, con el fin de que proceda con los trámites respectivos de legalización del contrato de compraventa 2026-0464, celebrado entre esta entidad y la firma AUTOMEDI S.A.S.

ARTICULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga toda disposición contraria.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la Gerente del Centro de Salud Santiago de Mallama Empresa Social del Estado del Municipio de Mallama - Nariño, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


GENITH MARCELA ERAZO REALPE
 Gerente

Centro de Salud Santiago de Mallama E.S.E.

Proyecto: Mario Andrés Mesías P.
Asesor Jurídico

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804990876

PÓLIZA No:580 - 47 - 994000097705 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA	COD. AGENCIA: 580	RAMO: 47						
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION							
		<table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>4</td> <td>2026</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	22	4	2026
DÍA	MES	AÑO						
22	4	2026						
		<table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>4</td> <td>2026</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	22	4	2026
DÍA	MES	AÑO						
22	4	2026						
		FECHA DE EXPEDICIÓN						
		FECHA DE IMPRESIÓN						

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **AUTOMEDI SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.419.229-8**
DIRECCIÓN: CALLE 36 SUR 69C 06 BRR CARVAJAL CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 3008281289

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ESE SANTIAGO DE MALLAMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **814.006.625-3**
BENEFICIARIO: **ESE SANTIAGO DE MALLAMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **814.006.625-3**

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE SUMINISTROS

Descripción Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
Contrato			
CUMPLIMIENTO	20/04/2026	20/10/2026	39,653,000
ANTICIPO	20/04/2026	20/10/2026	198,265,000
CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL)	20/04/2026	20/10/2026	39,653,000

BENEFICIARIOS
NIT 814006625 - ESE SANTIAGO DE MALLAMA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE SUMINISTRO NO 2026-0464 DE FECHA 20-04-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON ADQUISICIÓN DE UNA (1) AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MODELO 2026, CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE HABILITACIÓN (RESOLUCIÓN 3100 DE 2019), DESTINADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO..

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$*** 277,571,000.00	VALOR PRIMA: \$*** 556,662.94	GASTOS EXPEDICION: \$*** 11,000.00	IVA \$*** 107,855.96	TOTAL A PAGAR: \$*** 675,519.00
NOMBRE INTERMEDIARIO SALAZAR Y SALAZAR SEGUROS LTDA	CLAVE 7564	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO %	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>



PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA

COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000097705 ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: AUTOMEDI SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.419.229-8

ASEGURADO: ESE SANTIAGO DE MALLAMA

IDENTIFICACIÓN: NIT 814.006.625-3

BENEFICIARIO: ESE SANTIAGO DE MALLAMA

IDENTIFICACIÓN: NIT 814.006.625-3

TEXTO ITEM 1

CLIENTE